



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-087-18

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-087-18, correspondiente a la contratación del **“Servicio de vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 14 de Noviembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria **No.087**, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día **09 de Noviembre de 2018**, así mismo que en fecha **13 de Noviembre del presente a las 13:00 horas** venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **1 (uno)** cuestionario de los posibles licitantes sobre dichas bases.

Una vez atendidas las notas aclaratorias, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE
LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR,
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

"VOCAL"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JUAN MANUEL GALAZ RIVERA

EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"COMPRADOR"

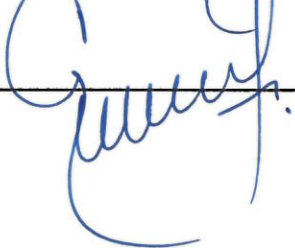
JESUS ALAIN MENDOZA MORALES

COMPRADOR DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:


EMPRESA: Control de Protección y Custodiu SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mra. Guadalupe Barrera Hurtado.

FIRMA: 

EMPRESA: Servicios de Resguardo y protección Milan S De RL de CV

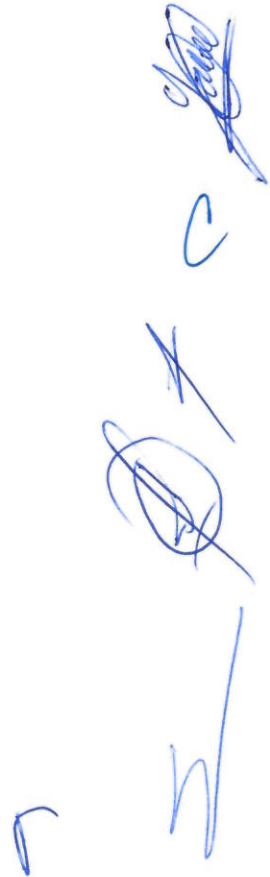
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yonathan Lozano YEP

FIRMA: 

EMPRESA: Valet Personalizado en Custodia Empresarial VAPE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Edgar Acosta Escarcega

FIRMA: 



ANEXO 1

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-087-18

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-087-18 referente a la contratación del “Servicio de vigilancia de para Gobierno del Estado de Baja California”.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota aclaratoria número 1:

Se corrige el inciso H del punto 8.1 de las Bases de Licitación.

Debe decir:

H. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social. La falta de presentación de esta Opinión de cumplimiento será motivo para desechar la propuesta.

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta.

Nota aclaratoria número 2:

La “Convocante” aclara que la fecha de término del Servicio a prestar de la Partida 2 “Caseta Móvil Manzana 8”, perteneciente al Paquete 3 de la SPF en el municipio de Ensenada, es hasta el mes de Noviembre del año 2019.

Nota aclaratoria número 3:

La “Convocante” aclara que para los Paquetes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 las penas convencionales quedarán de la siguiente manera:

Minutos de atraso	Montos Aplicables
Al minuto 15.01	\$ 250.00 M.N.
Al minuto 30.01	\$ 350.00 M.N.
Al minuto 45.01	\$ 450.00 M.N.
Al minuto 60.01 * Falta	\$ 1,000.00 M.N.

Para los Paquetes 1, 2 y 3 las penas convencionales quedarán de la misma manera en que se estableció en las Bases de Licitación, las cuales son las siguientes:

Minutos de atraso	Montos Aplicables
Al minuto 15.01	\$250.00 M.N.
Al minuto 30.01	\$500.00 M.N.
Al minuto 45.01	\$750.00 M.N.
Al minuto 60.01	\$1,000.00 M.N.
Y posteriormente se tomará como falta.	\$ 1,500.00 M.N. cada falta.

CUESTIONARIOS

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.

1.- Relativo a la Convocatoria en los Requisitos de la Licitación en el APARTADO D, PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA: TIPO DE DOCUMENTACION, INCISO "H". La Convocante solicita Constancia o certificado de no adeudo original del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que especifique que el Licitante participante no tiene adeudos en el pago de las cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V., La institución ya no expide el documento como se solicita por la convocante. ¿Dicho requisito se tiene por satisfecho con la OPINION DE CUMPLIMIENTO por parte de la Institución de referencia, o como debemos de subsanarlo?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NO. 1.

2.- Relativo a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, "ANEXO A" DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / DESCRIPCIÓN GENÉRICA, La Convocante señala en dicho punto Partida 2: El servicio es requerido hasta el mes de noviembre de 2017, ¿La Convocante quiso decir hasta el mes de noviembre de 2019, es cierta nuestra apreciación?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NO. 2.

3.- Relativo al **Anexo Técnico, inciso a) Gafete de identificación**; La Convocante requiere dentro del gafete de referencia la inclusión del número de LICENCIA PARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO, ¿El servicio que se licita será solo con personal armado, es afirmativa nuestra apreciación?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN LAS PRESENTES BASES NO SE PIDE PORTACIÓN DE ARMAN DE FUEGO; SIN EMBARGO, SI LA EMPRESA LICITANTE PROVEE AL CUSTODIO CON ÉSTA, DEBE PRESENTAR EL DATO REQUERIDO.

4.- Relativo al **Anexo Técnico, inciso c) Equipo de Comunicación: Radio tipo convencional**, La Convocante niega la posibilidad de utilizar teléfono celular y/o nextel, situación que deja en estado de incomunicación a los elementos, ya que la mayoría de los servicios se prestan con un solo elemento por turno, sin que haya posibilidad de comunicación radial; ¿en los puntos que se cuenta con un solo elemento por turno podemos valernos de comunicación vía telefonía celular?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO CUENTE TAMBIÉN CON RADIO CONVENCIONAL.

5.- Relativo al Anexo Técnico, Características Detalladas del Servicio, Punto II, Las penalizaciones deberán calcularse de acuerdo a lo siguiente:

Minutos de atraso	Montos Aplicables
Al minuto 15:01	\$250.00 M.N.
Al minuto 30:01	\$500.00 M.N.
Al minuto 45:01	\$750.00 M.N.
Al minuto 60:01	Se tomara como falta y se cobrara \$1,500.00 M.N. de penalización

Atendiendo a la legislación aplicable de manera supletoria el artículo **1840 del Código Civil para el Distrito Federal**, con el desconocimiento del monto a pagar por turno por elemento para las diferentes partidas, nos parece una desproporción fuera de toda ley el pretendido cobro de las penalizaciones que se exponen con antelación, soportando lo anterior bajo la siguiente tesis jurisprudencial:

.....

¿Se solicita de La Convocante se reconsidere los montos por este concepto, por estar fuera de todo contexto legal?

RESPUESTA: LAS PENALIZACIONES NO SE MODIFICAN PARA LOS PAQUETES 1, 2 Y 3, PARA LOS PAQUETES DEL 4 AL 14 FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 3.

6.- Relativo al Anexo Técnico, Características Detalladas del Servicio, Ubicación, personal y horario para cada una de las partidas que integran los paquetes, solicita servicios por turnos de 24 horas, y en el apartado "El Prestador de Servicio" deberá tomar en consideración os siguientes puntos y manifestarlos obligatoriamente en su propuesta técnica detallada: en el punto (*) cuatro La Convocante manifiesta que los turnos no podrán ser superiores a 12 horas consecutivas de trabajo por día, por guardia, ¿No existe Contradicción por la convocante, como debemos de tomar en cuenta para presentar el turno en los servicios que se marcan de 24 horas?

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA PAQUETE 1, 2 y 3 (DE LA SPF) DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SE ESPECIFICAN LAS COLUMNAS "PERSONAL SOLICITADO" Y "HORAS POR DÍA POR PERSONA", DEJANDO CLARO QUE NO SE ASIGNAN MÁS DE 12 HORAS POR ELEMENTO Y SE SOLICITAN 2 ELEMENTOS PARA CUBRIR UN SERVICIO DE 24 HORAS DONDE APLIQUE. EN LO QUE RESPECTA A LOS PAQUETES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 EN LA SOLICITUD DE ELEMENTOS POR 24 HORAS SE ENTENDERÁ QUE ES UN ELEMENTO DE 12 HORAS POR TURNO EN TODO CASO SERÁN DE 07:00 AM A 19:00 Y DE 19:00 A 07:00 HORAS LOS HORARIOS Y/O CAMBIOS DE TURNO.